

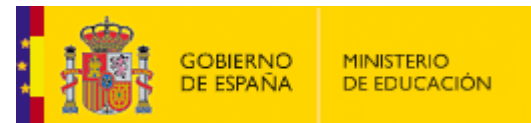
Ministerio de Educación

Dirección General de Política Universitaria

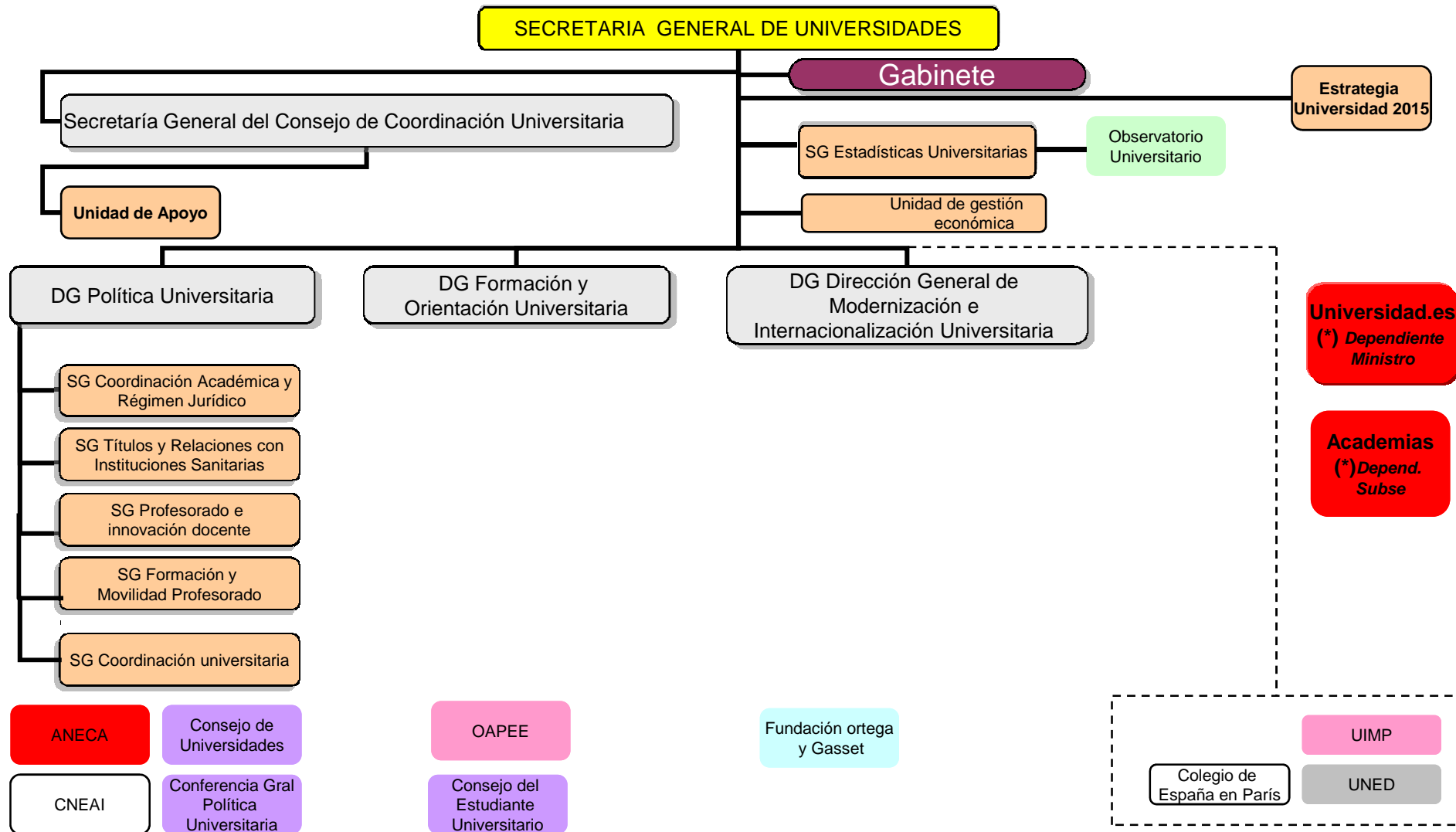
Logroño, 22 de Mayo de 2009

VIII Encuentro de la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Continua.

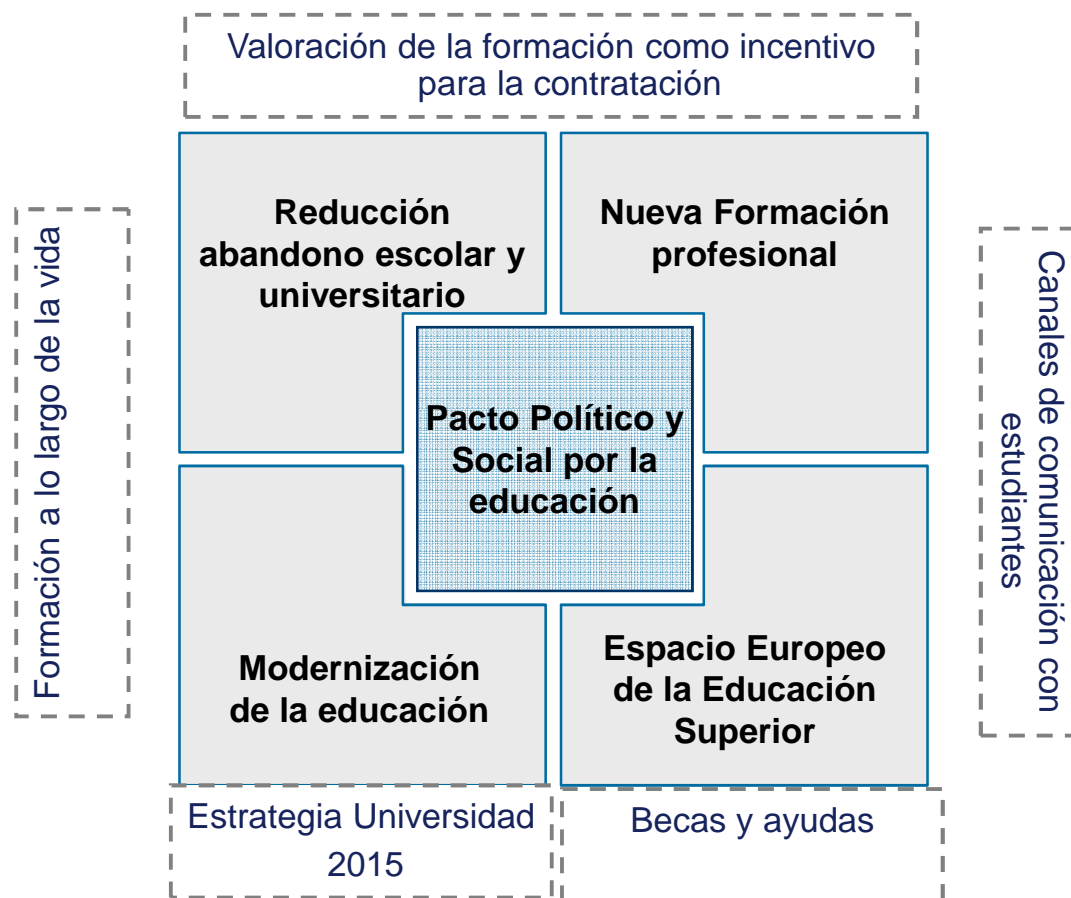
El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente



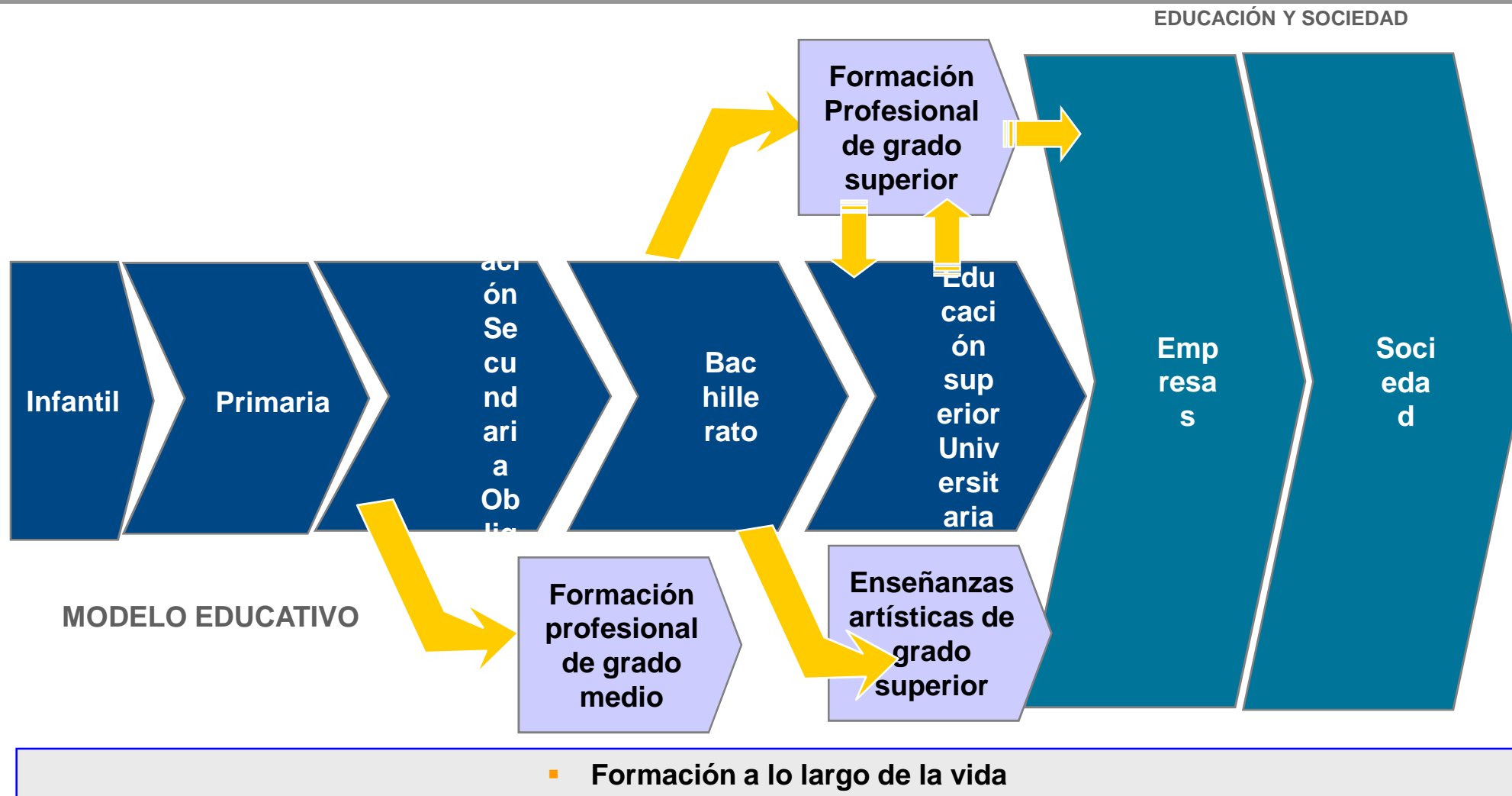
Secretaría General de Universidades



La educación como factor clave del cambio de modelo productivo



Ministerio de Educación: enfoque integrador

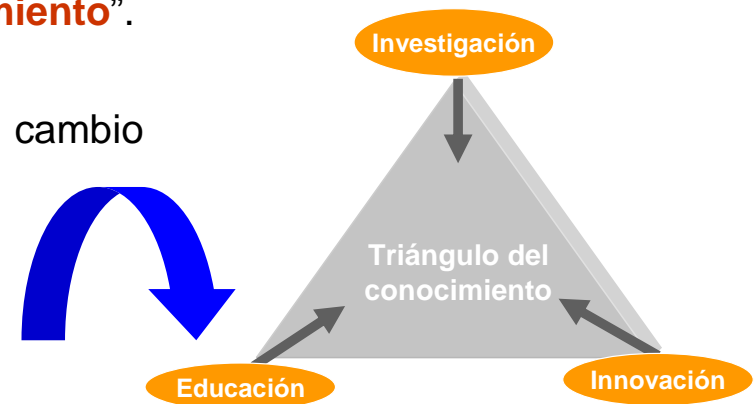


Ministerio de Educación: cambio de modelo

España puede y debe estar, en el año 2015, **entre los 10 países más avanzados del mundo en Educación Superior Universitaria, Ciencia, Tecnología e Innovación**. En materia universitaria, debemos situar a las universidades españolas entre las más atractivas y competitivas de Europa

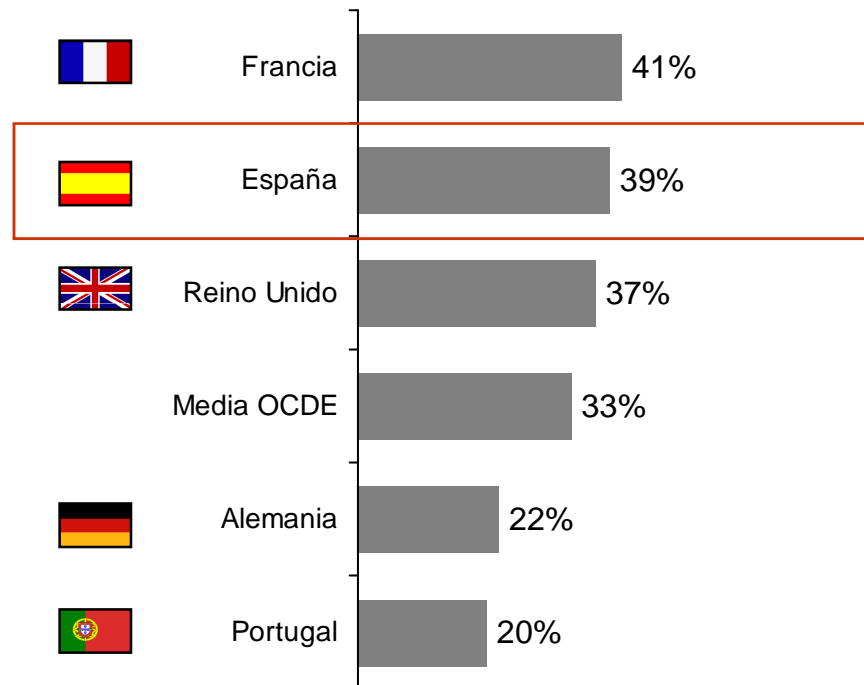
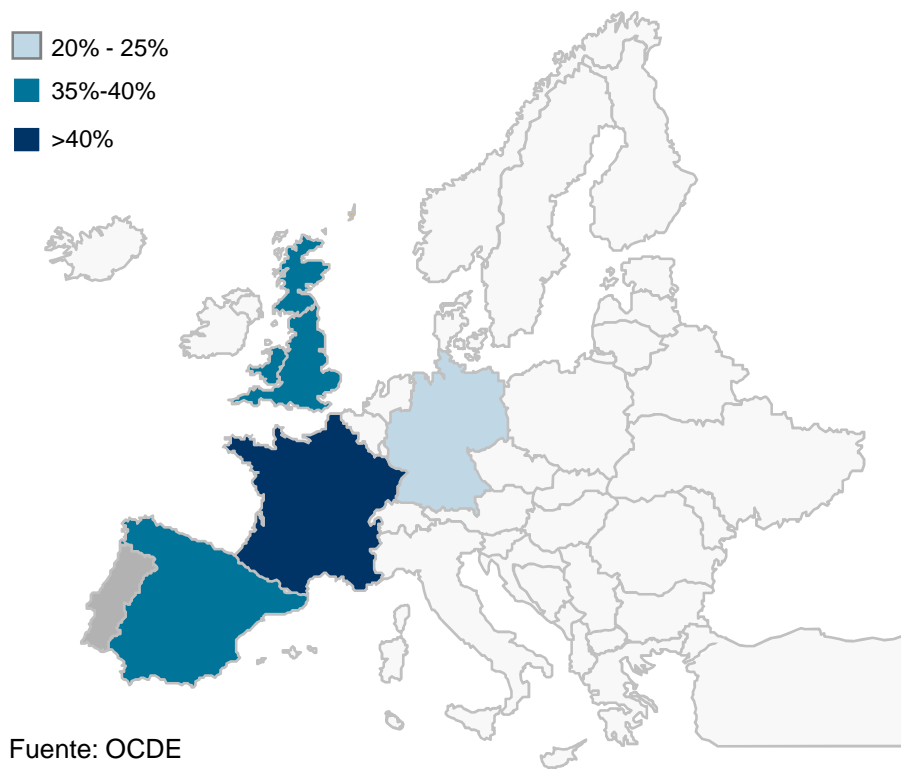
El papel esencial de la Universidad en el cambio de paradigma económico

- “Economía del ladrillo” → **“Economía basada en el conocimiento”**.
- El **triángulo del conocimiento** actuará como palanca del cambio cultural y económico.
- La Universidad en el centro del **cambio de modelo**.
- Una estrategia alineada con las **directrices europeas**.
- Los principios de actuación esenciales para el cambio de paradigma serán: la **cooperación**, la **internacionalización**, el **espíritu emprendedor** y la **eficiencia y eficacia** en la gestión.



Ministerio de Educación: Situación España vs. Europa

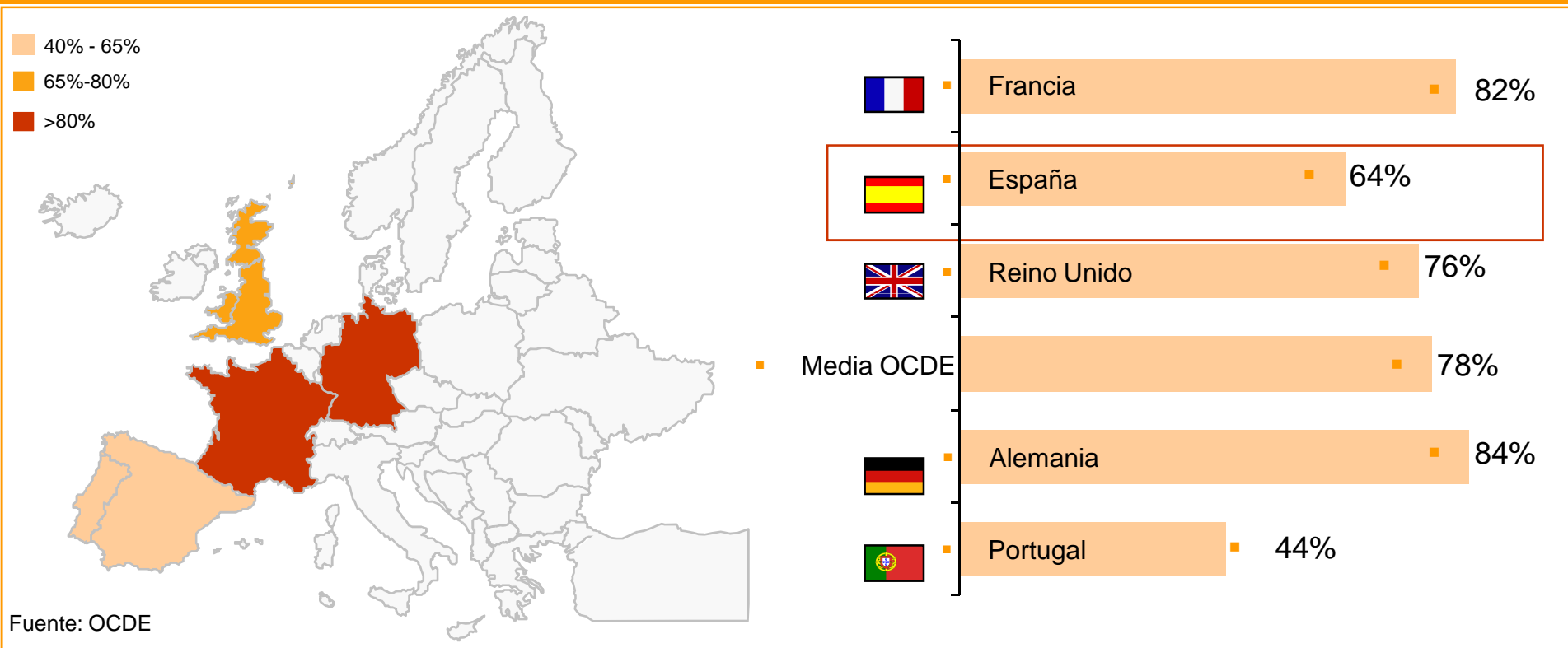
% población entre 25 y 34 años con Estudios superiores en 2006



El % de personas entre 25-64 años con estudios universitarios en España ha aumentado en los últimos años y en 2007 España ha conseguido superar la media europea

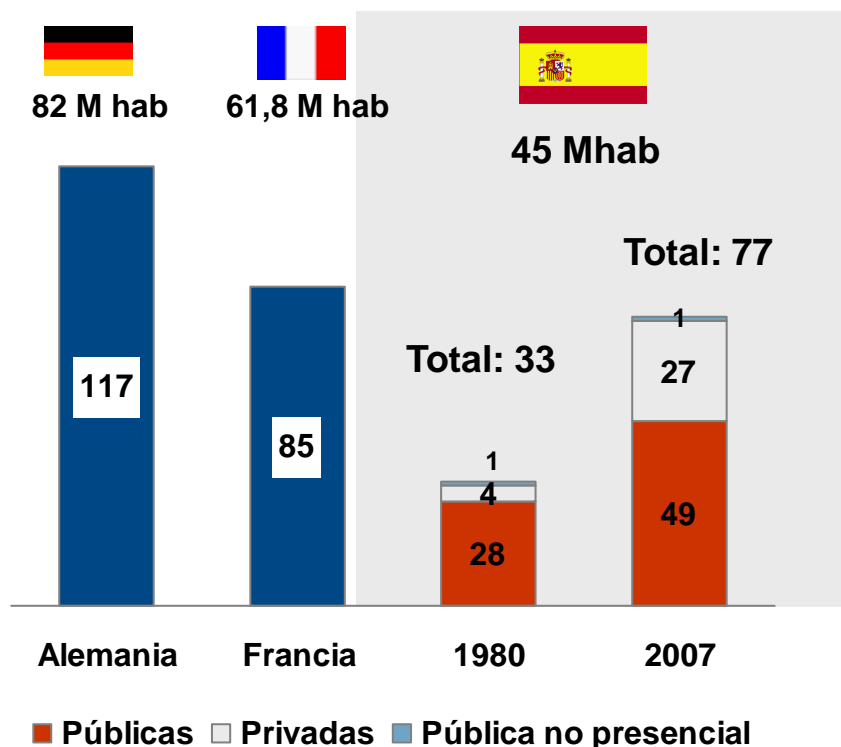
Situación en España vs Europa

% población entre 25 y 34 años con la segunda etapa de Secundaria finalizada. 2006



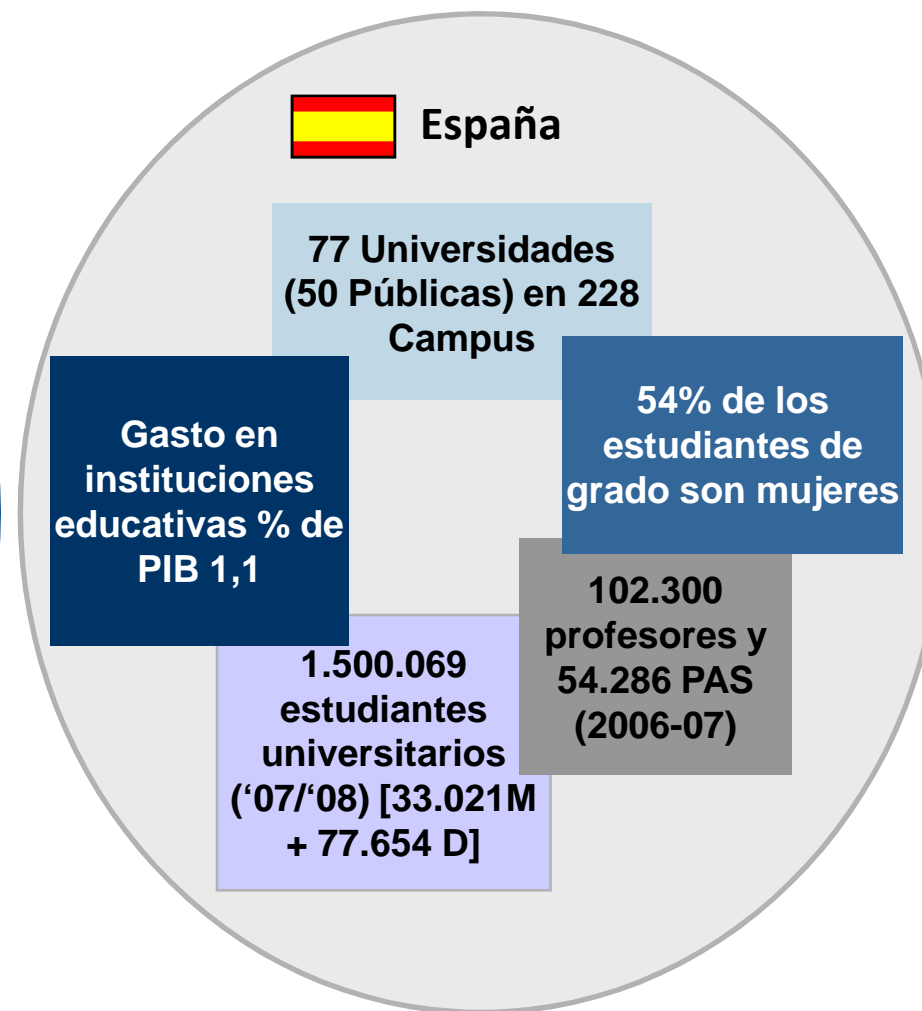
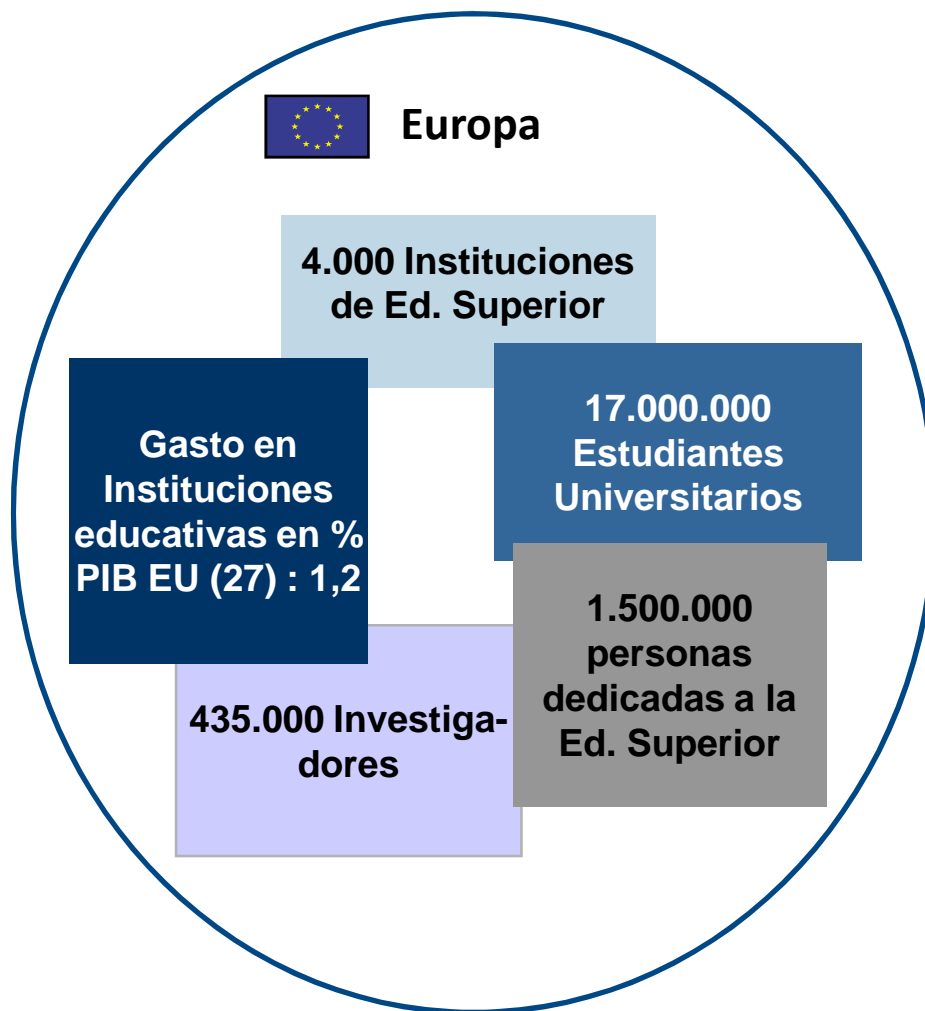
Ministerio de educación: Situación España vs. Europa

Número de Universidades



- 2.606 enseñanzas de primer y segundo ciclo
- 260.113 plazas universitarias
- 163 nuevos grados
- 2.021 masteres oficiales
- Cerca de 1.000 nuevos doctorados, todos ellos enmarcados ya en las directrices del EEES

Ministerio de Educación: Situación España vs. Europa



El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

1.Situación actual

1.1.La formación continua y al construcción del EEES

- **Elemento esencial:** toda actividad de aprendizaje llevada a cabo en cualquier momento de la vida con el fin de mejorar conocimientos, habilidades y/o competencias, desde una perspectiva personal, cívica y/o ligada al empleo.
- El progreso en el tema de la formación a lo largo de la vida es débil y el papel de las universidades no es el que le correspondería por sus capacidades y potencialidades (análisis realizado por el European Center for Development for Vocational Training (2008).
- Formación continua como objetivo prioritario de la Educación Superior para la próxima década (Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos en Lovaina, 28 y 29 de Abril de 2009)
- La implantación de políticas de formación continua requiere de compromisos por parte de todos los agentes implicados: Gobiernos, Instituciones de Educación Superior, estudiantes, empleadores y empleados

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

1.Situación actual

1.1.La formación continua y al construcción del EEES

- **Declaración de Bolonia (1999):** se empezó a hablar de la formación continua a nivel de reconocimiento por parte de las universidades.
- **Declaración de Praga (2001):** se habla de la necesidad de incorporar el aprendizaje a lo largo de toda la vida al área de educación superior como necesidad de afrontar los retos de la competitividad y el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.
- **Declaración de Berlín (2003):** se pide a las universidades que aumenten las posibilidades de aprendizaje permanente y que se reconozca la formación previa.
- **Declaración de Bergen (2005):** se plantea la incorporación del aprendizaje a lo largo de toda la vida a la educación superior en el marco de cualificaciones.
- **Declaración de Londres (2007):** se insiste y se pide avances en el reconocimiento de aprendizajes previos.

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

1.Situación actual

1.1.La formación continua y al construcción del EEES

- **Declaración del Consejo de Europa (Lisboa, 2000):** Se subraya la necesidad de establecer un modelo integrador del sistema educativo y de garantizar el acceso a la formación a lo largo de toda la vida.
- **Reunión de Directores Generales de Educación Superior (Estrasburgo, 2008):** La formación a lo largo de la vida en el corazón de las políticas de educación y formación en Europa:
 - Se analizan los avances en todos los países.
 - Se observa una gran diversidad (Estudio de EUCEN) en lo que se refiere a:
 - Que se entiende.
 - Modalidades.
 - Organización y Gestión.
 - Orientación.
 - Modelo pedagógico

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

1.Situación actual

1.1.La formación continua y al construcción del EEES

Atender a la formación a lo largo de la vida a nivel universitario

Hacer de las Universidades organizaciones de formación a lo largo de la vida

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

1. Situación actual

1.2. El papel actual de las universidades españolas y la formación permanente

- **LOMLOU: Preámbulo: Importancia y Obligación para las Universidades.**
 - **Art. 1. de la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida.**
 - **Art. 2. de la elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de las enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida**
- **Atención de las universidades españolas directamente o a través de fundaciones universitarias:**
 - **Cursos de dimensiones más reducidas, más vinculados a necesidades específicas, más relacionados con el mercado laboral y las necesidades de formación profesional concretas y actualizadas.**
 - **Másteres, cursos de especialización, extensión universitaria.**
 - **Formación abierta, corporativa, ocupacional.**
 - **Criterios: demanda académica, demanda social y garantía de calidad.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

2. Acciones realizadas desde el Ministerio

2.1. Estrategia Universidad 2015

- **Formación a lo largo de la vida como eje fundamental de la Estrategia Universidad 2015.**
- **Voluntad de impulsar y de establecer las directrices básicas para su reconocimiento académico y social.**
- **Respeto por la autonomía universitaria.**
- **Objetivos:**
 - **Potenciar la oferta existente.**
 - **Potenciar acuerdos interuniversitarios.**
 - **Alcanzar mayor reconocimiento académico y social.**

EU 2015 – ¿Qué es?

▶ La Estrategia Universidad 2015 contempla las actuaciones del Ministerio de Educación en materia de política universitaria y se trata de una estrategia por la calidad, la competitividad, la excelencia y la internacionalización del sistema universitario

I. ¿Qué es la Estrategia Universidad 2015?

- Una **apuesta del Gobierno**, liderada por el Ministerio de Educación, para impulsar un mayor **compromiso** del Sistema Universitario Español con los retos sociales y los cambios económicos de nuestra sociedad.
- Un **gran pacto social** entre Universidades, Administraciones, Agentes Sociales y Económicos, y Sociedad en general para afrontar los retos de la globalización en el “horizonte de 2015”.
- Un camino que ha de permitir avanzar hacia el futuro y afrontar con éxito el cambio y la **modernización** del Sistema Universitario Español.

II. Objetivo global

- Garantizar que el sistema universitario español en su conjunto **siga avanzando hacia la excelencia** y se consolide en el contexto internacional, de tal modo, que podamos situar a nuestras mejores universidades en 2015 **entre las mejores de Europa**.

Principales ámbitos y líneas de actuación

- Para situar a nuestras universidades entre las mejores de Europa en 2015 hemos definido 4 ámbitos de actuación



El 23 de enero se ha presentado el borrador del Estatuto del Estudiante Universitario ante diversas asociaciones de estudiantes.



Estatuto del Estudiante Universitario

- El **texto está “abierto a aportaciones”** a todos las agrupaciones de estudiantes con el objetivo de contar un texto definitivo lo más consensuado posible
- **Regulaciones que introduce el Estatuto del Estudiante Universitario:**
 - Creación del **Consejo del Estudiante Universitario** como espacio fundamental para la articulación de las relaciones entre los distintos agentes del sistema
 - Regulación de los **derechos y deberes** de los estudiantes universitarios
 - Definición de la **movilidad y del acceso** a la universidad, con particular énfasis en lo que se refiere a la **formación a lo largo de la vida**
 - Regulación de la **participación y representación** estudiantil
 - Reconocimiento de la participación en los **programas de ayudas y becas**
 - Regulación del régimen de **convivencia activa y corresponsabilidad universitaria**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

2. Acciones realizadas desde el Ministerio

2.2. Creación de un Grupo de Trabajo sobre Formación Continua

- **Objetivos:**
 - **Clarificación del mapa actual.**
 - **Unificación de la terminología y de la clasificación.**
 - **Análisis de la coexistencia de másteres oficiales y másteres propios.**
 - **Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.**
 - **Reconocimiento de créditos en títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).**
 - **Reconocimiento en convocatorias públicas.**
 - **Reconocimiento de las asociaciones en este ámbito.**
 - **Función social de la Universidad en la formación continua.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

2. Acciones realizadas desde el Ministerio

2.2. Creación de un Grupo de Trabajo sobre Formación Continua

- **Finalidad del Grupo de Trabajo:**
 - **Establecer el marco general para la tipificación, terminología, certificación, reconocimiento, publicidad,...**
 - **Establecer el marco normativo, lo más flexible posible, para la verificación, reconocimiento e inscripción el Registro.**
 - **Enmarcar las actuaciones en el proceso de construcción del EEES.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

2. Acciones realizadas desde el Ministerio

2.3. Registro de Universidades, Centros y Títulos

- La disposición adicional vigésima de la LOMLOU sobre el registro de universidades, centros y títulos: “... podrán inscribirse otros títulos a efectos informativos que expidan las universidades. El Gobierno regulará su régimen, organización y funcionamiento”.
 - El RD sobre Registro de Universidades, Centros y Títulos contempla en su Art. 17 la posibilidad de registrar títulos propios a efectos informativos.
 - El Gobierno regulará los procedimientos y criterios para este registro
- * Medida especial: 70Meuros para Master Oficial/Desempleados.

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

3. Necesidad de realizar un buen análisis de la situación actual

- **Papel de las universidades y de otros agentes sociales en la formación conínua.**
- **Objetivos, contexto, tipología, terminología, etc. De la oferta actual.**
- **Establecimiento de acuerdos mínimos para poder elaborar directrices y normativa para su reconocimiento.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

4. Papel de los agentes implicados

4.1. El papel del Ministerio

- **Directrices:**
 - **Estrategias globales.**
 - **Coordinar relaciones entre diferentes sectores implicados.**
 - **Potenciar implicación de sector privado, instituciones y empleadores.**
 - **Dar valor a la formación continua ofrecida por las universidades.**
 - **Definir criterios e indicadores para validar la experiencia y los aprendizajes no formales e informales.**
 - **Participar de forma activa en el programa ECVET (European Credit System for Vocational Education and Training)**
 - **Potenciar los acuerdos interuniversitarios.**
- **Criterios para el registro: ECTS, elaboración de planes docentes, controles de calidad internos, evaluación/verificación externa de los títulos.**
- **Participación en programas europeos.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

4. Papel de los agentes implicados

4.2. El papel de las Comunidades Autónomas

- **Reconocimiento.**
- **Potenciación.**
- **Validación.**
- **Potenciación de acuerdos interuniversitarios.**

El papel de las universidades españolas y la Formación Permanente

4. Papel de los agentes implicados

4.3. El papel de las universidades

- **Control de la oferta.**
 - **Atención especial a la compatibilidad del trabajo y la vida familiar con la formación continua.**
- **Criterios de selección para su reconocimiento.**
- **Sistemas de garantía de la calidad.**
- **Evaluación externa de la oferta.**

Formación Permanente: una responsabilidad de la Universidad

“En el mundo de hoy, el aprendizaje a lo largo de la vida no es una opción, es una necesidad. El ritmo y la constancia del cambio exigen reciclaje permanente y formación continua, aprendizaje, reaprendizaje, actualización de competencias, mantenimiento del nivel de cualificación profesional. Para las universidades es la ocasión de jugar un papel todavía mas importante en la cadena educativa, reforzando su presencia en el dominio de la educación permanente y continua de los adultos”.

Malcolm Webb (Conferencia de la UNESCO, 1997)

Formación Permanente: una responsabilidad de la Universidad

“Nous avons observé que l’Instruction ne devait pas abandonner les individus au moment où ils sortent des écoles; q’elle devait embrasser tous les âges; qu’il n’y en avait aucun où il ne fût utile et possible d’apprendre, et que cette seconde instruction est d’autant plus nécessaire que celle de l’enfance a été resserrée dans des bornes plus étroites.”.

Condorcet (Rapport sur l’Instruction Publique, Avril 1792)

Muchas Gracias